

yo como entrego á la parte de cada uno de los tres  
Conventos, tres mill mrs vellon, incluyendolos  
en Cuenta de gastos comunes donde se le abonarán

to  
Libram. al señor  
Mereques.ii.

con Testim. de este Acuerdo y resiva  
El Sr. D. Luis Melchior de Resiva; Comisario D.  
Nieve á me del Sr. D. Ramon Mereques de Compañe-  
no q. se halla en cama, Duplico á la Ciudad de Sevilla  
mandar librarle la cantidad de mrs q. importa  
los ocho dias con los de ida y buelta, á razón de qua-  
tro ducados y <sup>on</sup> en cada mes, q. se ha ocupado  
en la viena de España en la presente recolección  
de Nieve para el abasto de este publico, en la  
forma acostumbrada. Y habiendole oyes, Acor-  
do se despache libramto á favor de este Sr. de los  
treinta y dos ducados <sup>on</sup> á q. ascienden otros  
ocho dias contra los efectos de Resiva y de depositario  
Administrador, como es regular

Juan Antonio  
J. Maria

Ante mí  
  
Juan Narascoti

